



**LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
MC-C.A.A.C.S. - N03/2021
ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DEL 2021, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL NUMERAL VII DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITIO EN AVENIDA ALLENDE NÚMERO 65 DEL SECTOR CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N03/2021 RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS DE DIVERSAS MEDIDAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., PARA EL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y A EFECTUARSE CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN, EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, EL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES E INVITADOS, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNIÓN, DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. ASPECTOS GENERALES.

1. SIENDO LA FECHA Y HORA SEÑALADOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, UN LICITANTE HA REALIZADO EL PAGO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ES:



NOMBRE DEL LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	C. MANUEL JAVIER LEGARDA CERREON

2. UN LICITANTE PRESENTÓ SU ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR DENOMINADO "ANEXO C" Y PRESENTO PREGUNTAS DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY EN MATERIA Y NUMERAL VII, PÁRRAFOS 2 Y 3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ÚNICAMENTE SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ÉSTA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

EN ESTE ACTO NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN FORMA VERBAL. REFERENTES AL PROCESO DE LICITACION QUE NOS OCUPA, CON EXCEPCION DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCION I, ÚLTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE A LA LETRA VERSA QUE:

"ARTÍCULO 54.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

.....

UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE TERMINE DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DARÁ INMEDIATAMENTE OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO, SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA POSTERIOR O SI SE CONVOCA UNA NUEVA JUNTA PARA RESPONDER DEBIDAMENTE LAS PREGUNTAS."

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DE LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SE PROCEDE A REALIZAR LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

II. ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE



PRIMERA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL NUMERAL VI, EN EL PUNTO 9. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RELATIVO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, EN DONDE SE SOLICITA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DOCUMENTO QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO DEL AÑO 2021, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ POR ÚNICA OCASIÓN, Y SOLAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TOMAR COMO ACREDITADO ÉSTE PUNTO, SI EL LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA CANACO (CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO) CONSISTENTE EN: CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL SIEM QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DEL CLIENTE, NOMBRE DEL NEGOCIO, AFILIACIÓN, NÚMERO DEL PADRÓN, VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, FECHA DE AUTORIZACIÓN DE CONSTANCIA, DIRECCIÓN DE LA CANACO, RFC DEL CLIENTE, DIRECCIÓN DEL CLIENTE, FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CANACO Y SELLO DE LA CANACO, VIGENTE CON FECHA DEL 2020; EN VIRTUD DE QUE ÉSTA DEPENDENCIA SE ENCUENTRA CERRADA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, Y SU SISTEMA ELECTRÓNICO PRESENTA FALLAS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDA: SE HACE LA ACLARACIÓN, QUE EN EL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CADA UNA DE SUS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

III. PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

LICITANTE: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. representado por C. MANUEL JAVIER LEGARDA CARREON

PREGUNTA 1	RESPUESTA 1
Es obligatorio presentar propuestas en todas las partidas	En relación a su acertada pregunta, me permito aclararle que no, usted puede participar en la partida que desee y para ello deberá llenar un anexo donde manifieste en cuál de las partidas participa, mismo que se le brindara al finalizar la presente acta y de igual manera dicho anexo estará disponible de forma digital en la página de licitaciones Cuauhtémoc donde se publican las bases.
PREGUNTA 2	RESPUESTA 2
Es obligatorio presentar propuestas por todas las medidas solicitadas en los anexos técnicos	En relación a su acertada pregunta, me permito aclararle que no, usted puede participar en la partida que desee y para ello deberá llenar un anexo donde











	manifieste en cuál de las partidas participa, mismo que se le brindara al finalizar la presente acta y de igual manera dicho anexo estará disponible de forma digital en la página de licitaciones Cuauhtémoc donde se publican las bases. Por lo tanto deberá cotizar las todas las medidas de neumáticos de las partidas en las que vaya a participar.
PREGUNTA 3	RESPUESTA 3
Solicita medidas 225/-17, ¿podemos presentar cotización con nomenclatura 7.50-17 sello matica, es la misma medida de llanta pero expresada en pulgadas?	En relación a su acertada pregunta me permito aclararle que puede cotizar con la nomenclatura deseada, siempre y cuando haga referencia a la medida con la nomenclatura señalada en las bases de licitación y las características sean iguales a las requeridas por la convocante.
PREGUNTA 4	RESPUESTA 4
¿Podría indicarnos la aplicación que requiere en todas los conceptos que solicita de llantas para pick up (todo terreno, carretera, etc...)?	En relación a su acertada pregunta me permito aclararle que el número de llanta solicitado refiere el uso de la misma, por ejemplo la nomenclatura LT es para todo terreno, la P es para pasajeros, etc.
PREGUNTA 5	RESPUESTA 5
Solicita llanta 27 x 8.50 R 14, nuestra marca maneja esta misma medida de llanta con nomenclatura en milímetros, ¿podemos presentar cotización como 215/75 R 14?	En relación a su acertada pregunta me permito aclararle que puede cotizar con la nomenclatura deseada, siempre y cuando haga referencia a la medida con la nomenclatura señalada en las bases de licitación y las medidas sean iguales a las requeridas por la convocante.
PREGUNTA 6	RESPUESTA 6
Solicita llanta 7.50 - 17 10C, ¿podría indicarnos si solicita llanta sello matica o llanta para uso con cámara?	En relación a su acertada pregunta, me permito aclararle que la convocante solicita llanta sello matica.
PREGUNTA 7	RESPUESTA 7
¿Podemos presentar cotización de llantas económica con tecnologías de fabricación procedente de países como china, india, etc., o debemos considerar algún ranking internacional de las mejores marcas del mundo?	En virtud a su acertada pregunta, me permito aclararle que efectivamente usted es libre de cotizar el producto que desee, sin embargo la convocante está facultada por la ley de la materia, para adjudicar el contrato al licitante que presente el precio conveniente, mismo que no se remite a ser el más económico en pesos, sino al precio que represente calidad, duración del producto, viabilidad del producto, eficiencia del producto y que no implique un costo extra a futuro. Por lo tanto, si el producto que usted oferte, es sumamente económico, pero no cumple con los

Cup
J
ff
SR
R
Q
...



	<p>estándares de calidad requeridos por la convocante, su propuesta podrá ser desechada.</p> <p>Lo anterior, en virtud a lo dispuesto por el artículo 3 fracción XXV, y 66 fracción de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del Estado que a la letra dicen lo siguiente:</p> <p>“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>.....</p> <p>XXV. Precio conveniente.- Aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado.</p> <p>Artículo 66. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:</p> <p>I. La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. <u>Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.</u>”</p>
<p>PREGUNTA 8</p>	<p>RESPUESTA 8</p>
<p>La entrega de propuestas de licitación es el mismo día que la entrega de propuestas de otras dos licitaciones del municipio de Cuauhtémoc con diferencia de una hora donde nosotros vamos a participar y de no concluirse en tiempo el acto, no podremos entregar los originales del padrón de proveedores y el SIEM, ¿podemos sustituirlos con copias simples?</p>	<p>En relación a su acertada pregunta, me permito aclararle que, conforme a lo establecido en las bases de licitación, específicamente en el numeral VI. Relativo a la personalidad y acreditación de los licitantes, la convocante decreta en una nota lo siguiente:</p> <p>“VI. PERSONALIDAD Y ACREDITACION DE LOS LICITANTES.</p> <p>.....</p> <p>NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE”.</p> <p>El licitante deberá anexar copia certificada y copia simple si se encontrare en el supuesto que manifiesta, así mismo se les hace la</p>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.



	recomendación de optar por la acreditación previa de la personalidad para facilitar la integración de su expediente y su acto de presentación y apertura de propuestas.
--	---

IV. APERTURA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EN RELACION A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PROCEDERÁ A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES DE MANERA VERBAL, ÚNICAMENTE SI ÉSTAS SON REFERENTES A LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

NO SE PRESENTARON

V. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.

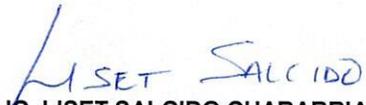
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, FIRMÁNDOSE EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.


ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS


C.P. PATRICIA RASCON TORRES
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISION DE HACIENDA


C. JOSÉ ALFREDO REYES RODRIGUEZ EN
REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES


LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACION DE
SINDICATURA MUNICIPAL



C.P. MARCO ALEJANDRO CAMPOS BELTRAN
COORDINADOR DEL ORGANISMO INTERNO
DE CONTROL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	C. LLUVIA CHAVIRA CHAVIRA	
	C. HUGO PORTILLO GUTIERREZ	
C. CORNELIUS ENNS HARMS	C. CORNELIUS ENNS HARMS	

-----FIN DEL ACTA-----